



## POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

Es política de Ureblock garantizar la seguridad de nuestros trabajadores, por lo tanto queda estrictamente prohibido que los empleados ingresen o consuman en su centro de trabajo u operen máquinas y vehículos, bajo los efectos del alcohol, drogas, cigarro o alguna otra sustancia nociva a su propia salud, de conformidad con nuestros reglamentos de seguridad y la misma Ley Federal del Trabajo, en los diferentes artículos donde se prohíbe el uso y consumo de este tipo de sustancias en los centros de trabajo.

En compromiso con sus trabajadores y como mejora continua para garantizar la salvaguarda de sus empleados, Ureblock dispondrá de reglamentos y programas para tratamiento específico de casos relacionados con este tema.

<b>AUTORIZÓ:</b>	ALTA DIRECCIÓN
<b>REVISIÓN:</b>	03
<b>ACTUALIZACIÓN:</b>	DICIEMBRE 2020
<b>ELABORACIÓN:</b>	NOVIEMBRE 2016

RH-POL-05
-----------